	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO DE OBRA No. 1235 **DE** 2020

CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DE SUCRE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N.A **DE**

INTERVENTOR: N.A

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 15 (Día) OCTUBRE (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 37.790.091.128,00 **50% EN SMMLV:** $ 21.525,38
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	N.A	$ -	0,00

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 37.790.091.128,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

OBJETO DE LA SOLICITUD

Modificar el Paragrafo 5 de la Clausula Primera: Objeto del Convenio y los numerales 4 y 6 de la Clausula 8: Obligaciones del Departamento

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el **25 de noviembre de 2020** (mes anterior a la presente solicitud) de (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del **0.00%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS: $ 11,830,031,357.00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2020 (año)

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRORROGA

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Solicitud para suscribir un contrato interadministrativo entre el Departamento de Sucre y FINDETER quien tiene la capacidad juridica idonea, y como operaciones autorizadas por el artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la de prestar el servicio de asitencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera, quien en uso de su capacidad y conocimiento realizará la contratación de las obras priorizadas por el departamento a ejecutarse con recursos aportados por el INVIAS.

JURÍDICA:

FINDETER adelantaria la contratación de las obras mediante una convocatoria pública la cual se ajusta al código civil, código de comercio y demás normas que resulten aplicables, Findeter en su régimen juridico garantiza el cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la gestión pública.La contratación derivada estará orientada por los principios de transparencia, economia, igualdad, publicidad, valoración de costos y en especial el de selección objetiva, difinidos por la constitución y la ley.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La forma propuesta para llevar a cabo el proyecto no se verá afectada en su alcance ni en los costos ni precios unitarios asociados a su ejecución.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

No se modifica el valor del convenio.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N.A

OTRAS:

N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio No. 500-11-03 / DG de fecha 23 de Noviembre de 2020

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SUCRE

RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
Firmado digitalmente por RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
Fecha: 2020.11.26 12:42:24 -05'00'
Vo.Bo.
RAMON DORADO MONTES
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE - INVIAS

Vo.Bo.
LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 1

MARIO CABALLERO GUERRA
SUPERVISOR TERRITORIAL SUCRE - INVIAS

Vo.Bo.
PATRICIA I. MORALES PADRON
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO - SRT

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Patricia Ine Morales Padrón - Coordinadora Grupo 1.
Revisó: Dra. Leyda Margarita Amaya Arias - Abogada Grupo 1.

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.